	<b>3.7.1 ADENDA</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS- 044
	<b>PLIEGO DE CONDICIONES O INVITACION PUBLICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ACTUALIZACION: 26 DE NOVIEMBRE 2013</b>
Coordinador Adquisición bienes y servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 3	

**ADENDA No: 3 AL ANUNCIO PUBLICO DE CONTRATACION ELECTRONICA**

**PROCESO No: SS15-313**

**1. OBJETO CONTRACTUAL**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CÚCUTA.**

**2. ACLARACIONES**

La ESE HUEM convoco mediante proceso de contratación electrónica la adquisición e instalación de equipos biomédicos, instrumental y mobiliario para el fortalecimiento de las condiciones de habilitación de la ESE HUEM bajo el Numero de Proceso SS15-313, dentro del cronograma establecido en el proceso se realizo el día de hoy 25 de septiembre de 2015, el chat grupal el cual forma parte integra de la presente adenda(se adjunta) , mediante el cual los oferentes interesados realizaron observaciones al anuncio publico y/o pliego de condiciones.


Por lo anterior y de acuerdo a las observaciones planteadas, así como a criterios institucionales se procede a aclarar el anuncio de la siguiente manera :

**"13 – CLAUSULADO (...)**

**2) PLAZO DE EJECUCION:** *El contrato tendrá una duración de Doce (12) días calendario contados a partir de la legalización del mismo. (...)* "

Si bien es cierto que prima face podría interpretarse dos eventos distintos que determinen el plazo límite consagrado en el artículo 14 de la Resolución No. 4874 del 22 de Noviembre de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el artículo 10 de la Resolución No. 003585 del 6 de octubre de 2014 expedida por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, también lo es que los respectivos procedimientos regulados por el IDS en concordancia con el Ministerio de salud, se clarifica que no pueden existir saldos pendientes de pago en la entidad fiduciaria al 30 de octubre de 2015, generándose en dicho caso la devolución de los recursos y por ende la imposibilidad del pago al contratista. En razón a ello la ESE HUEM celebro contrato fiduciario con plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2015. Conforme expuesto se interpreta que el compromiso de los recursos no es suficiente, requiriéndose la ejecución de las mismas en forma previa al plazo límite para el pago.

Potísimas razones para no acceder a la ampliación del plazo de ejecución de los contratos sujetos al precitado pago dentro del límite máximo previsto.

	<b>3.7.1 ADENDA</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS- 044
	<b>PLIEGO DE CONDICIONES O INVITACION PUBLICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 26 DE NOVIEMBRE 2013</b>
Coordinador Adquisición bienes y servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3	


Por otro lado en cuanto a la observación planteada por parte de los oferentes en el curso del chat desarrollado el día viernes 25 de septiembre de 2015, en relación a aclarar el tema de los requisitos de pago y demás soportes se tiene lo siguiente :

**Si el 100% del contrato se cancela contra entrega, la ESE HUEM deberá aportar:**

- i. Certificado de disponibilidad presupuestal
- ii. Certificado de Registro Presupuestal
- iii. Copia del contrato suscrito entre la ESE y el proveedor correspondiente, en el cual se estipulan las condiciones para entrega, instalación, forma de pago, entre otras.
- iv. Copia de la póliza de cumplimiento, de calidad y/o funcionamiento de los equipos y demás establecidas en el contrato.
- v. Si el contrato fue suscrito con persona jurídica:
  - ü Fotocopia de la existencia y representación legal, con expedición no superior a tres meses.
  - ü Fotocopia de la cédula del representante legal.
- vi. Si el contrato fue suscrito con persona natural, fotocopia de la cédula de la persona la cual suscribió el contrato.
- vii. Copia del Registro Único Tributario (RUT) de la entidad titular de la acreencia.
- viii. Original de la certificación emitida por la entidad bancaria donde conste el nombre del titular (el cual debe corresponder al nombre de la persona jurídica o natural con la cual se suscribió el contrato), tipo y número de la cuenta.
- ix. Acta de recibo a satisfacción de los equipos recibidos por el responsable.
- x. Fotocopia del ingreso de almacén de las compras realizadas.
- xi. Certificación del contador público y revisor fiscal de la ESE del registro en los Estados financieros en la cuenta de activos fijos de la entidad.
- xii. Certificación de los “**CERTIFICACION DE NETOS**”, suscrita por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la entidad y aprobada por el Director o Secretario de Salud.
- xiii. Certificación de los “**CERTIFICACION DE DESCUENTOS**”, suscrita por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la entidad y aprobada por el Director o Secretario de Salud.
- xiv. Certificación denominada “**TERCEROS\_FIDUCIA**”, suscrita por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal de la entidad y aprobada por el Director o Secretario de Salud.
- xv. Certificación tributaria dirigida a la fiduciaria suscrita por el Contador Público y el Representante legal de la entidad, en la que se mencione que la empresa social del Estado será responsable de la liquidación y pago de los impuestos nacionales o municipales que se generen en los pagos individuales a beneficiarios finales, Cuando aplique.

Además tendrán que anexar como soporte en el momento del pago los siguientes documentos:

INFORME DE SUPERVISIÓN  
 LISTA DE CHEQUEO - (INGRESADA POR CEGDOC)  
 FACTURA O CUENTA DE COBRO  
 COMPROBANTE DE ENTRADA DEL ALMACEN  
 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) CON LA FECHA QUE LLEVE LA FACTURA

	<b>3.7.1 ADENDA PLIEGO DE CONDICIONES O INVITACION PUBLICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS- 044
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 26 DE NOVIEMBRE 2013</b>
Coordinador Adquisición bienes y servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 3	

<b>3. ACLARACIONES</b>	
<p>Se modifican el anuncio público con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.</p>	

Se expide en San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de Septiembre de 2015.

**FIRMADO ORIGINAL**

**JUAN ALBERTO BITAR MEJIA**  
Subgerente de salud

Aprobó: Judith Magaly Carvajal –Coordinador Comité de Contratación  
Revisó: Paola Cornejo Carrascal. Abogada GABYS

